

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****76****PARACUELLOS DE JARAMA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos de 17 de octubre de 2024, en virtud de la competencia atribuida en las bases de la convocatoria que han de regir el proceso selectivo para cubrir seis plazas de Administrativo/a, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, por el sistema de concurso-oposición, mediante promoción interna correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021 en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, ha acordado aprobar listado provisional de admitidos y excluidos, disponiendo los interesados de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar la documentación o las alegaciones pertinentes, conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del registro de entrada del Ayuntamiento, registro electrónico u otros registros electrónicos de las demás Administraciones Públicas.

El texto íntegro de todas las resoluciones se encuentra publicado en el tablón web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, en el apartado de “Empleo público”, “Procesos selectivos”.

En Paracuellos de Jarama, a 30 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(02/17.704/24)





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1949282; NZQ2B-EW9CT-JUSX7-14BE7945E6C32B188A1E106BDDDD0DE27D440FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?ent_d=1&idJarama=1



RESOLUCIÓN.- De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023 (BOCM 159 de 06.07.2023),

CONSIDERANDO que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2024, se aprobaron las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para cubrir seis plazas de Administrativo/a, escala Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, por el sistema de concurso-oposición, mediante promoción interna correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021 en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, convocada mediante anuncio (BOCM 84 de 09.04.2021 y rectificación BOCM 87 de 13.04.2021), por medio de la presente RESUELVO,

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir seis plazas de Administrativo/a, mediante promoción interna correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021,

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

CALVO VILLAR MARIA ISABEL	XXX7468XX
CASTRO VALENZUELA MARIA TERESA	XXX2396XX
DELMO MASERO MARIA ELENA	XXX9464XX
NAVACERRADA PASCUAL MARIA DEL ROCIO	XXX9495XX
PASCUAL DEZA ESTER	XXX3620XX

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

SERRANO SANCHEZ NATALIA ESTHER	XXX7772XX	A-C-H
--------------------------------	-----------	-------

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- **A: No presenta documentación acreditativa pago de tasa**
- **B: Instancia fuera de plazo**
- **C: Falta DNI**
- **D: No presenta titulación exigida**
- **E: No presenta modelo de autobaremación rellenado y completado**
- **F: No presenta instancia normalizada de solicitud de admisión**
- **G: No presenta Título o certificado justificativo del Título académico**
- **H: No presenta certificación de pertenencia a la plantilla funcional del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama según base cuarta 4.2,b)**

Conforme a la base séptima del proceso (BOCM 183 de 02.08.2024), y de acuerdo con lo indicado en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de 10 días hábiles a efectos de que puedan presentarse contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas, así como

DOCUMENTO ..Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2024/1770 - Resolución Listado provisional admitidos excluidos 6 administrativos promoción interna	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2024/1770	
OTROS DATOS Código para validación: NZQ2B-EW9CT-JUSX7 Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 11:02:36 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 17/10/2024 09:28 2.- Concejala de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 17/10/2024 09:57	ESTADO FIRMADO 17/10/2024 09:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1949282 NZQ2B-EW9CT-JUSX7-14BE799452E5C32B188A1E1066DDDD0DE27D440FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1&idforma=1



subsanar en su caso las faltas observadas, con la advertencia de que si no se hiciera se archivará sin más trámites su solicitud.

SEGUNDO.- Esta resolución se publicará en el Tablón de Anuncios electrónico, página web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, realizándose somera publicación en el BOCM para conocimiento de los interesados, e inicio del cómputo del plazo de presentación de la documentación o alegaciones sobre su exclusión a contar desde el día siguiente a su publicación.

Lo manda y firma la Concejala de Recursos Humanos, ante mí la Secretaria, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos

Ante mí, la Secretaria